

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10199 MADRID

Edicto

Doña María Dolores Sánchez Franco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 12 de Madrid.

En el procedimiento concursal n.º 297/2014 con fecha 31/1/2017 se dictó un Auto por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase de liquidación de SISTEMAS DE MICROPAGOS, S.L. con CIF 83218891.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 31 de enero de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170007383-1